

DECRETO 1209 DE 2006

(abril 20)

por el cual se honra la memoria del señor Joaquín Vallejo Arbeláez.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 31 de diciembre de 2005 falleció en la ciudad de Medellín el señor Joaquín Vallejo Arbeláez;

Que el señor Joaquín Vallejo Arbeláez, nacido en Rionegro, Antioquia, el 4 de octubre de 1912, Ingeniero Civil de la Escuela de Minas de la Universidad Nacional dedicó su vida al bienestar de su región y de nuestra patria;

Que el señor Joaquín Vallejo Arbeláez, ejerció importantes cargos con honestidad y espíritu de compromiso en el sector público y privado, tales como: Concejal y Secretario de Educación de la ciudad de Medellín, Diputado del Departamento de Antioquia, Congresista, Ministro de Fomento en el Gobierno de la Junta Militar, Ministro de Hacienda en el Gobierno de Guillermo González Valencia, Embajador Jefe ante las Naciones Unidas, Ministro de Gobierno en la Administración de Misael Pastrana Borrero, Presidente de Droguerías Aliadas y Droguería Humanitaria;

Que el señor Joaquín Vallejo Arbeláez desempeñando el cargo de Ministro de Fomento en el Gobierno de la Junta Militar diseñó y promovió la creación del denominado Plan Vallejo, aún vigente, como un instrumento para estimular las exportaciones de nuestro país, eximiendo del pago de derechos aduaneros a los empresarios que importaran materias primas y comercializaran nuestros productos en el exterior, generando innumerables beneficios para

el sector empresarial de nuestra patria;

Que el señor Joaquín Vallejo Arbeláez sirvió indistintamente a gobiernos liberales y conservadores, apartándose así de cualquier sectarismo político nocivo para los intereses del país y demostrando que la patria está por encima de los partidos como lo expresara en su momento Benjamín Herrera;

Que el señor Joaquín Vallejo Arbeláez, promovió la creación de compañías como Cementos del Valle y fue miembro de numerosas Juntas Directivas de empresas colombianas;

Que el señor Joaquín Vallejo Arbeláez impulsó la creación del Instituto Central Femenino en el Departamento de Antioquia, con la loable intención de brindarle a la mujer de su región mejores y mayores oportunidades de progreso;

Que el señor Joaquín Vallejo Arbeláez además de desempeñar cargos en el sector público y privado dedicó varios años de su vida a la docencia, siendo profesor de matemáticas de la Escuela de Minas de la cual egresó y luego Director del Liceo Antioqueño;

Que su legado pedagógico quedó materializado en su libro “El Misterio del Tiempo”, uno de los muchos textos que publicó a lo largo de su amplia y fructífera vida pública, convirtiéndose en cimera figura colombiana de la academia;

Que en su sobresaliente trayectoria le mereció los más altos reconocimientos por parte de entidades, academias y otras instituciones;

Que su constante afán por brindar bienestar a la sociedad colombiana, debe constituirse como un ejemplo de vida para todos los compatriotas;

Que es deber del Gobierno Nacional reconocer las acciones y exaltar los esfuerzos personales de quienes dedican toda su vida al servicio de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno Nacional manifiesta su profundo dolor por la desaparición del señor Joaquín Vallejo Arbeláez.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional exalta la memoria del señor Joaquín Vallejo Arbeláez como un incondicional servidor de la patria, impulsor del comercio exterior y ejemplo para las generaciones futuras.

Artículo 3°. Copia del presente decreto se hará llegar en nota de estilo a sus familiares.

Artículo 4°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de abril de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.